



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 10 años, solicitada á favor de Don Miguel SIMÓ Sanchez, residente en Barcelona, de Nacionalidad española, con domicilio en Mallorca n°92, para "TRICICLOS CON LA DIRECCION POR SUS DOS RUEDAS DELANTERAS".

5 Los triciclos que hasta el presente se han costruido en Espana, especialmente destinados a vehiculos de reparto de mercaderias, son del tipo de dos ruedas delanteras dispuestas en el marco que sustenta la caja del vehiculo y una rueda posterior, que es la motora. Para la dirección, la rueda posterior o motora y todos los mecanismos con el marco correspondiente, forman un conjunto que queda articulado, segun un pivote vertical, al marco de sustentación de la caja del vehiculo y de las dos ruedas delanteras del mismo.

10 Este sistema de construcción tiene el inconveniente de que los vehiculos de referencia presentan muy poca estabilidad, por lo que facilmente vuelvan, siendo además sus modalidades de aplicación sumamente restringidas.

15 En el extranjero, especialmente en Alemania es conocida la construcción de tales vehiculos, formado un solo conjunto el marco de sustentación de la caja y el del motor y rueda posterior, obteniendo la dirección por las ruedas delanteras, de-



bidamente montadas al efecto y provistas del correspondiente mecanismo de accionamiento.

20

Este sistema de construcción de tales vehículos no se ha practicado hasta el presente en nuestro país y estableciendo el recurrente tal fabricación aquí, es por lo que solicita, al amparo de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, se le garantice el derecho a la explotación exclusiva de la misma, mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

25

Así pues, la esencialidad de la patente mencionada consiste en la fabricación de triciclos con dos ruedas delanteras y una posterior en la que las primeras van montadas en pivotes verticales en forma que pueden girar en un plano vertical independientemente del resto del vehículo, obteniendo así la dirección de éste.

30

Con tal disposición los mencionados vehículos, aparte de una mayor estabilidad presentan la ventaja de ser más resistentes y sólidos por el hecho de que las ruedas y mecanismos quedan montados en un mismo bastidor o marco rígido. Además, permite diversas modalidades de aplicación de los propios vehículos, como por ejemplo el de que estos vayan provistos de dos asientos dispuestos uno al lado del otro, así como de capota, parabrisas y de otros varios elementos complementarios que mejoran en gran manera tales vehículos y dan al mismo nuevas posibilidades de utilización que no permite el sistema de construcción primeramente señalado.

35

40

45

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que en forma esquemática se representa en la Fig. I, la planta de un triciclo de la clase mencionada, tal como en la actualidad se fabrican en España, y en la Fig. 2, el propio vehículo construido de la manera a que se refiere esta Patente.



50

Como se indica en la Fig. I, en los triciclos construidos hasta el presente en nuestro pais el vehiculo está integrado por dos partes: una anterior que comprende el marco -1- de sustentación de la caja correspondiente y las ruedas delanteras -2-, fijadas al mismo; y otra posterior, integrada por un marco -3-, la rueda -4- y el sillín y los mecanismos, no representados en la propia figura. Dichas dos partes quedan unidas entre sí por medio de una articulación de eje vertical -5-. De esta manera, para el giro del vehiculo en marcha, ha de desplazarse la parte delantera del mismo con relación a la rueda posterior.

55

60

En el caso objeto de la Patente el marco -1- de sustentación de la caja se prolonga y constituye en -6- el soporte de la rueda posterior así como el motor, asientos y demás elementos que integran el propio vehiculo. En cuanto a las ruedas delanteras van montadas en ejes verticales -7-, de manera que pueden girar en un plano vertical y por este movimiento de las mismas se consigue la dirección del coche en marcha. Como es consiguiente en este caso, va provisto el vehiculo de un mecanismo cualquiera -8- apropiado para el accionamiento de dichas ruedas.

65

70

Como se comprenderá cuanto se refiera a detalles de orden constructivo en la realización de esta patente será variable, ya que en todos los casos dependerá de las características del vehiculo en que la misma se aplique. También será variable el mecanismo de mando de dirección que se adopte y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

75



===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "TRICICLOS CON LA DIRECCION POR SUS DOS RUEDAS DELANTERAS", debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la explotación exclusiva de los mencionados triciclos caracterizados por el hecho de que la dirección de los mismos se consigue por articulación de las ruedas delanteras en pivotes verticales y accionadas por un mecanismo apropiado, en forma que el chasis o armazón del mismo lleva montados los soportes de la articulación de las ruedas delanteras; la caja, el asiento o asientos; el motor y demás mecanismos que le son propios, así como la rueda posterior, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente, memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona 9 de Diciembre de 1929

P. A.

80

85

90

FIG. 1

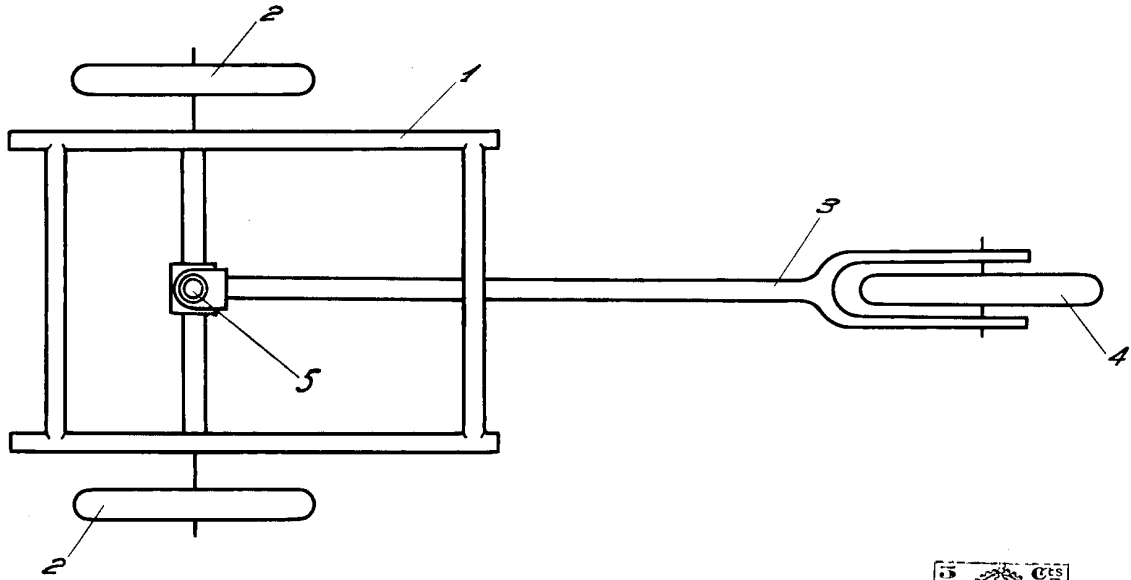
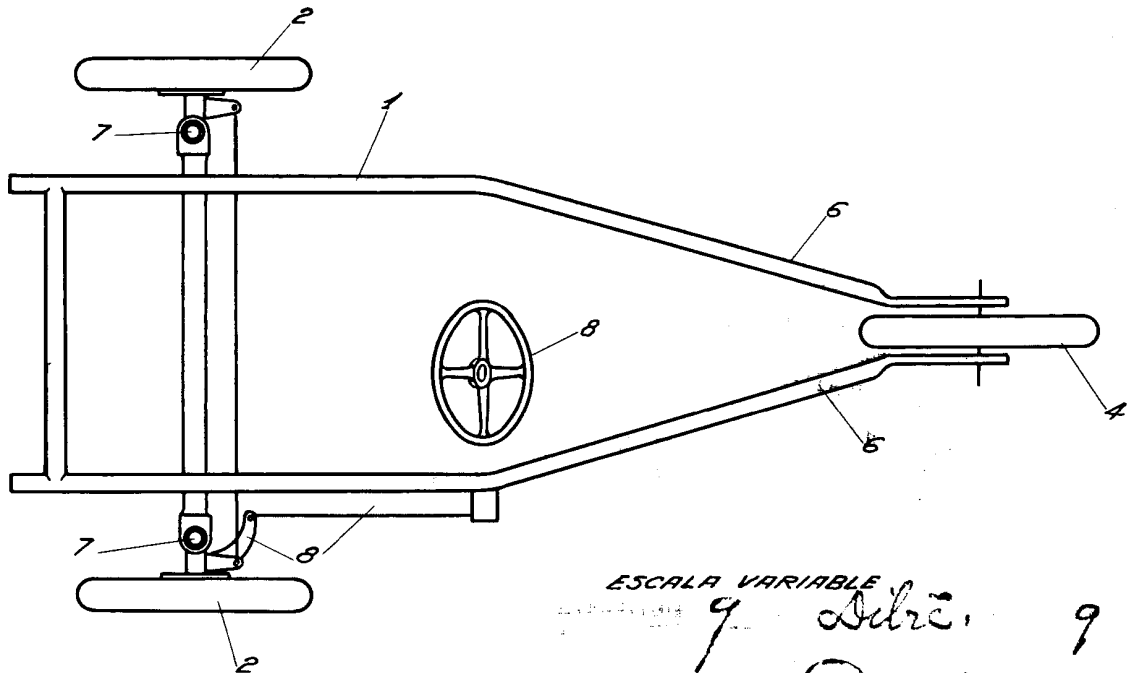


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

9. Simó. 9

M. Simó